Gobierno de Tamazula de Gordiano 2024 - 2027





DEPENDENCIA: ORGANO INTERNO DE CONTROL. OFICIO No. OIC/008/2025.

ASUNTO: SE INFORMA.

LIC. OSCAR VELASCO ROMERO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO.
P R E S E N T E

Por medio del presente escrito le envió un cordial saludo y a la vez me permito INFORMARLE que durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro, en este Órgano Interno de Control, NO existen procedimientos de responsabilidad administrativa, iniciados, por ende, no es posible proporcionar información, referente a el numero de expedientes, fecha de ingreso, nombre del denunciante, nombre y cargo del denunciado, causa del procedimiento, estado procesal y, en su caso, la sanción impuesta en el mismo. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el artículo 8°, numeral 1, fracción V, inciso Z, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica del Estado de Jalisco y sus Municipios; Que señala: "Registro de los procedimientos de responsabilidad administrativa, con indica con del número de expediente, fecha de ingreso, nombre del denunciante, nombre y cargo del denunciado, causa del procedimiento, estado procesal y, en su caso, la sanción impuesta". A razón de la indagación que las Autoridades Investigadoras realizan en ámbito de su competencia al tener conocimiento de un acto u omisión por presuntas faltas administrativas.

Sin más por el momento me despido, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, A 08 DE ENERO DEL AÑO 20

LIC. HÉCTOR MANUEL ROLON MURILLO

TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, ADMINISTRACIÓN PUBLICA 2024-2027.

HMRM C.P. Archivo.

"Tamazula Bien y de Buenas"